



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDESA:

D^a. M^a. JOSEFA CELAYA ZUMELAGA

CONCEJALES:

D. JOSU OCHOA DE ZUAZOLA MARTÍNEZ DE LAHIDALGA

D. AFRODISIO OLAVE MARTÍNEZ

D^a. MARIA DEL MAR HERRERA NOGALES

D^a. MILAGROS LÓPEZ DE MUNAIN MENDIBIL

D^a. M^a. JESÚS GOMEZ PASCUAL

D. GENARO URIARTE SAENZ DE BURUAGA

SECRETARIA:

D^a. ISABEL MESANZA ABAJOS

En Ozaeta, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Barrundia, siendo las diecisiete horas treinta minutos del treinta de junio de dos mil once, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma los que arriba se expresan al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, en primera convocatoria bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^{ña}. M^a. Josefa Celaya Zumelaga, y asistidos de la Secretaría, D^a Isabel Mesanza Abajos.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer el asunto incluido en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES, FASE III, ANUALIDAD DE 2011.

Mediante Acuerdo del 13 de mayo de 2011 se aprobó el expediente y el Pliego de cláusulas administrativas para la adjudicación de las obras de Acondicionamiento de Caminos Rurales, Fase III, Anualidad 2011, por el procedimiento abierto.

Durante el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las siguientes:



- Nº 1.- EXCAVACIONES OLLOQUIEGUI S.A.
- Nº 2.- MC CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA Y GESTIÓN DE OBRAS S.A.
- Nº 3.- YÁRRITU S.A.
- Nº 4.- EXCAVACIONES ARRIAGA S.A.
- Nº 5.- FIRMES ALAVESES S.A.
- Nº 6.- CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA S.A.
- Nº 7.- NUÑO Y PESCADOR S.A.
- Nº 8.- CONSTRUCCIONES AGUADO CABEZUDO S.A.
- Nº 9.- GUINALDURA S.L.
- Nº 10.- CÍA. PAVIMENTOS ALAVESES S.A.
- Nº 11.- CONSTRUCCIONES ITOLA S.A.

La Mesa de Contratación se reúne el día 9 de junio de 2011 para la apertura del Sobre nº 1, y consideró válida la documentación presentadas por tres licitadores, acordando requerir al resto documentación complementaria y aclaratoria.

El 23 de junio celebra sesión la Mesa con el fin de verificar la documentación presentada por las empresas. Se consideran correctas todas las aclaraciones aportadas, salvo la del licitador nº 6, Construcciones y Desmontes Ribera Navarra, S.A. que se le practica la notificación de requerimiento de documentación el día 14 de junio de 2011 y en el plazo de tres días hábiles, no la presenta. Esta empresa en la documentación que contiene el Sobre nº 1 no acredita la solvencia técnica y profesional mínima exigida en el Pliego, consistente en haber ejecutado obras en caminos en los últimos cinco años, con un importe superior a 150.000 € en cada anualidad, teniendo que ser suscrita la documentación por el técnico director de las obras. Tampoco ha aportado en sustitución de aquélla, la certificación del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas en el Grupo G, Subgrupo 6, categoría d). Por consiguiente, la mesa excluye de la licitación a este licitador por no haber acreditado la solvencia técnica y profesional, de forma que no se procederá a la apertura del resto de los sobres.

En la misma sesión, se procede a la apertura del Sobre nº 3, Memoria Técnica, y se solicita informe al Técnico de Infraestructura Agraria de la Diputación Foral de Álava.

Con fecha 29 de junio de 2011, la Mesa toma conocimiento del informe técnico valorativo de la Memoria Técnica, que la Mesa hace suyo. A continuación, se procede a la apertura del sobre nº 2, y a su evaluación, con el siguiente resultado:

Nº 1.- EXCAVACIONES OLLOQUIEGUI S.A., Precio 177.985,25 € más I.V.A. 24 meses de plazo de garantía.



Nº 2.- MC CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA Y GESTIÓN DE OBRAS S.A.,
Precio 204.348,99 € más IVA. 24 meses de plazo de garantía.

Nº 3.- YÁRRITU S.A. Precio 203.309,65 € más I.V.A. 24 meses de plazo de garantía.

Nº 4.- EXCAVACIONES ARRIAGA S.A. Precio 178.973,67 € más I.V.A. 24 meses de plazo de garantía.

Nº 5.- FIRMES ALAVESES S.A. Precio 164.459,29 € más I.V.A. 24 meses de plazo de garantía.

Nº 7.- NUÑO Y PESCADOR S.A. Precio 163.696,00 € más I.V.A. 24 meses de plazo de garantía.

Nº 8.- CONSTRUCCIONES AGUADO CABEZUDO S.A. Precio 169.151,89 € más I.V.A. 24 meses de plazo de garantía.

Nº 9.- GUINALDURA S.L. Precio 157.125,75 € más IVA. 24 meses de plazo de garantía.

Nº 10.- CÍA. PAVIMENTOS ALAVESES S.A. Precio 184.431,69 € más IVA. 24 meses de plazo de garantía.

Nº 11.- CONSTRUCCIONES ITOLA S.A. Precio 184.988,50 € más IVA. 24 meses de garantía.

Se verifica que las propuestas económicas de licitador nº 9, Guinaldura, S.L. ha incurrido en valores anormales y desproporcionados, de acuerdo con la cláusula nº 12, al presentar una propuesta económica inferior al 25 % del precio de licitación.

La evaluación de los criterios ofrece el siguiente resultado:

EMPRESA	Oferta económica	IVA	Total	% Baja	Precio	Garantía	Memoria	TOTAL
EXCAVACIONES OLLOQUIEGUI S.A.	177.985,25	32.037,35	210.022,60	18,45%	44,29	10,00	25	79,29
MC CONSTRUCCIONES, INGENIERIA Y GESTION DE OBRAS, S.A.	204.348,99	36.782,82	241.131,81	6,37%	15,30	10,00	13	38,30
YARRITU S.A.	203.309,65	36.595,74	239.905,39	6,85%	16,44	10,00	24	50,44
EXCAVACIONES ARRIAGA S.A.	178.973,62	32.215,25	211.188,87	18,00%	43,20	10,00	17	70,20
FIRMES ALAVESES S.A.	164.459,29	29.602,67	194.061,96	24,65%	59,16	10,00	18	87,16
NUÑO Y PESCADOR S.A.	163.696,00	29.465,28	193.161,28	25,00%	60,00	10,00	28	98,00
CONSTRUCCIONES AGUADO CABEZUDO S.A.	169.151,89	30.447,34	199.599,23	22,50%	54,00	10,00	28	92,00
GUINALDURA S.L.	157.125,75	28.282,64	185.408,39	28,01%	60,00	10,00	26	96,00
CÍA. PAVIMENTOS ALAVESES, S.A. (COPALSA)	184.431,69	33.197,70	217.629,39	15,50%	37,20	10,00	24	71,20
CONSTRUCCIONES ITOLA S.A.	184.988,50	33.297,93	218.286,43	15,24%	36,59	10,00	15	61,59

Examinada la documentación y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, los asistentes por unanimidad, acuerdan:



PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores de las obras de Acondicionamiento de Caminos Rurales, Fase III, Anualidad de 2011, atendiendo a la propuesta llevada a cabo por la Mesa de contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente.

- 1.- NUÑO Y PESCADOR, S.A. 98 puntos. Precio: 193.161,28 € (163.696,00 € más IVA 29.465,28 €).
- 2.- GUINALDURA, S.L.: 96,00 Puntos. Precio: 185.408,39 € (157.125,75 € más IVA 28.282,64 €).
- 3.- CONSTRUCCIONES AGUADO CABEZUDO, S.A.: 92,00 puntos. Precio: 199.599,23 € (169.151,89 € más IVA 30.447,34 €).
- 4.- FIRMES ALAVESES, S.A.: 87,16 puntos. Precio: 194.061,96 € (164.459,29 € más IVA 29.602,67 €).
- 5.- EXCAVACIONES OLLOQUIEGUI, S.A.: 79,29 puntos. Precio: 210.022,60 € (177.985,25 € más IVA 32.037,35 €).
- 6.- CIA. PAVIMENTOS ALAVESES, S.A.: 71,20 puntos. Precio: 217.629,39 € (184.431,69 € más IVA 33.197,70 €).
- 7.- EXCAVACIONES ARRIAGA, S.A.: 70,20 puntos. Precio: 211.188,87 € (178.973,62 € más IVA 32.215,25 €).
- 8.- CONSTRUCCIONES ITOLA, S.A.: 61,59 puntos. Precio: 218.286,43 € (184.988,50 € más IVA 33.297,93 €).
- 9.- YARRITU, S.A.: 50,44 puntos. Precio: 239.905,39 € (203.309,65 € más IVA 36.595,74 €).
- 10.-MC CONSTRUCCIONES, INGENIERIA Y GESTIÓN DE OBRAS, S.A.: 38,30 puntos. Precio: 241.131,81 € (204.348,99 € más IVA 36.782,82 €).

SEGUNDO.- Notificar y requerir a Nuño y Pescador, S.A. licitador que ha presentado la oferta más ventajosa, para que presente, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- a) Aportar la justificación acreditativa del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- b) Constituir la garantía definitiva por importe de 8.184,80 €.

TERCERO.- Publicar este acuerdo con el Perfil del contratante con acceso desde la página web, www.barrundia.net.

CUARTO.- Recibida la documentación solicitada, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.



Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las diecisiete horas veinte minutos, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.



Jose Zelaia

[Signature]